



TRIBUNAL CALIFICADOR

INSCRIPCIÓN PARA EL ASCENSO AL NIVEL UNO DEL ESCALAFÓN DOCENTE AÑO 2023

El Tribunal Calificador de la Carrera Docente conformado por los suscritos miembros propietarios, con base en los Artículos: 16, 19, 20, 22, 23 y 52 numeral 5 de la Ley de la Carrera Docente, Artículos 75 al 88 del Reglamento de la misma **COMUNICA:**

A los profesionales que deseen realizar la Prueba de Suficiencia y ascender en el Escalafón Docente, pueden INSCRIBIRSE de dos formas:

1. Utilizando preferentemente las Tecnologías de Información, realizando su proceso vía virtual, a través de la plataforma SIGOB-SOL, en la cual deberá cargar toda la documentación requerida.
2. Si por alguna razón no pudo subir la documentación a la plataforma durante el período de inscripción, deberá presentar al Tribunal Calificador la documentación requerida en forma física, a más tardar el último día hábil de la inscripción (de 7:30 am a 3:30 pm), **pero el docente quedará sujeto al llamado para que suba personalmente su documentación a la plataforma establecida para tal fin.**

Recuerde no se podrá inscribir en la plataforma si no incorpora toda la documentación solicitada

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCORPORAR EN LA PLATAFORMA:

1. Solicitud completamente llena (en línea)
2. Documento Único de Identidad (DUI).
3. Número de Identificación Profesional. (NIP).
4. Títulos debidamente registrados y autenticados por el Ministerio de Educación y constancia de registro de los mismos, extendida por la Dirección Nacional de Educación Superior.
5. Certificación global de notas de la(s) carrera(s) de Educación Superior registradas y autenticadas por el Ministerio de Educación.
6. Certificación global de notas del curso de Formación Pedagógica o en su defecto, título certificado de una Maestría en el área de Educación, registrada y autenticada por el Ministerio de Educación.
7. Los profesionales que se examinarán en el idioma inglés deberán presentar al menos un resultado de los exámenes con los puntajes detallados en el siguiente cuadro (vigente):

Nombre de prueba	TOEFL	TOEFL IBT	TOEIC
Puntaje global requerido	551	80	760

8. Estudio Técnico Pedagógico al Plan de Estudios extendido por la Dirección Nacional de Educación Superior, para quienes no poseen especialidad acreditada en su título.
9. Estudio Técnico al Plan de Estudios extendido por la Dirección Nacional de Educación Superior, que acredita la especialidad de profesorado que le ha sido asignada para los profesionales que realizaron el curso de Formación Pedagógica.

NOTA: Todos los interesados están obligados a presentar la solicitud y la documentación en la plataforma SIGOB-SOL, independientemente que se hayan inscrito en años anteriores.

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA SIGOB-SOL
DEL 5 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2022**

<https://sigob02.mined.gob.sv/st-ciudadano/#/login>


Licda. Iliana Lizeth Figueroa de Aguirre
Miembro propietaria


Lic. David Ramón Valdés Martínez
Miembro Propietario


Lic. Paz Zetino Gutiérrez
Miembro Propietario

San Salvador, 11 de noviembre de 2022.